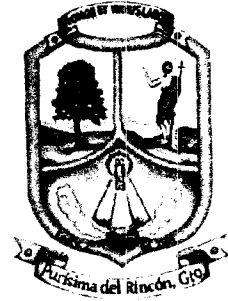


**Purísima
Del Rincón**
H. Ayuntamiento 2015 - 2018

**ORGULLO^{gto}
QUE NOS UNE**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ACTA No. 048

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **10:18 diez horas con dieciocho minutos, del día 23 veintitrés de marzo** del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar **sesión ordinaria*** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **048**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido**. -----

TERCERO.- Aprobación del acta de ayuntamiento número **047**. Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor** el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

R. G. B. 388

J. J. L. A.

M. A. S. V.

M. F. V.

J. B. Q.

J. S. V.

N. M. M.

J. C. B.

J. J. L. A. M. A. S. V. J. B. Q. J. S. V. N. M. M. J. C. B.

CUARTO.- Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. Oscar Lira Díaz solicita permiso de uso de suelo para "**Construcción de una estación de carburación de gas L.P**", en el domicilio ubicado en carretera El Maguey – León kilómetro 1+100, comunidad de El Maguey perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta solicitud por escrito, identificación oficial del propietario, croquis de ubicación, escritura pública número 365 otorgada ante la fe del notario público número 5 Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos, otorgar al **C. Oscar Lira Díaz**, el permiso de uso de suelo para "**Construcción de una estación de carburación de gas L.P**", en el domicilio ubicado en carretera El Maguey – León kilómetro 1+100, comunidad de El Maguey perteneciente de este Municipio -----

2.- La C. Griselda Cándido Abiña solicita la **renovación de permiso de uso de suelo de una estación de servicio de gas L.P. para carburación**, con capacidad total de 5,000 litros, en el domicilio ubicado en Prolongación Avenida de la Juventud número 508, Colonia Lomas de Guanajuatito de esta Ciudad, por lo cual presenta solicitud por escrito, copia de identificación de la arrendataria, croquis de localización, copia de contrato de arrendamiento ratificado ante la fe del notario público número 1 Lic. José Luis B. Godínez Ledesma, copia del resolutivo de la agencia de seguridad, energía y ambiente, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad media (200–300 hab/ha), compatible con uso de suelo permitidos y/o condicionados. **Analizado** el punto en cuestión los integrantes del Pleno **acuerdan** por unanimidad de 10 votos turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial así como a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, a efecto de que en apoyo con las dependencias de Protección Civil y Desarrollo Urbano, realicen una inspección en dicho establecimiento y verificar si ha cumplido con todos los requerimientos para el buen funcionamiento de la estación de servicio de gas, y una vez que se cuente con la información se retomará el asunto en una próxima sesión para así determinar lo conducente. -----

3.- El C. Noé López Chávez solicita permiso de uso de suelo para "**tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares**" en el domicilio ubicado en Blvd. del Valle número 105, zona centro de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del arrendatario, copia de contrato de arrendamiento ratificado ante la fe del notario público número 6, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de parque, compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **Al respecto** los integrantes del Pleno conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar al **C. Noé López Chávez** el permiso de uso de suelo para "**tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares**" en el domicilio mencionado con anterioridad. -----

4.- El Arq. Arturo López Reyes solicita permiso de uso de suelo, para la **construcción de Juzgados**, en el domicilio ubicado en calle 5 de Mayo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NMM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

número 116 Bis, zona centro de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud y copia de identificación de solicitante. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de centro histórico, compatible con zona de comercio de barrio, uso habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) y uso prohibido a industria. **Analizado** el punto en cuestión, los integrantes del cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato -----

5.- La C. María Monserrat Melchor Cordero solicita cambio de uso de suelo, del giro expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos a giro de **"Restaurant - Bar"**, en el domicilio ubicado en calle José López Mojica número 210, zona centro de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del solicitante, copia de contrato de comodato, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de centro histórico, compatible con zona de comercio de barrio, uso habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) y uso prohibido a industria. **En atención** a lo solicitado los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar a la **C. María Monserrat Melchor Cordero** el cambio de uso de suelo, del giro expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos a giro de **"Restaurant - Bar"**, en el domicilio mencionado con anterioridad. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

6.- El C. Juan Antonio Bonifacio Escamilla solicita permiso de uso de suelo para la regularización de **nave industrial que es utilizada para la elaboración de envases de cartón**, en el domicilio ubicado en calle Plan de Ayutla número 144, Ejido de Purísima, perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del propietario, copia de escritura pública de propiedad número 56,111 otorgada ante la fe del notario público número 5, Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, proyecto arquitectónico aprobado por Desarrollo Urbano, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de industria mediana y preservación ecológica. **Analizado** el punto en cuestión, los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 votos, otorgar el permiso de uso de suelo para la regularización de **nave industrial que es utilizada para la elaboración de envases de cartón** a favor del **C. Juan Antonio Bonifacio Escamilla**, en el domicilio citado en líneas precedentes, ello con fundamento en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

7.- El C. Juan Carlos López Delgado, Administrador Único de Inmobiliaria Basano, S.A. de C.V. solicita permiso de uso de suelo para la **construcción de un centro de distribución de producto terminado (calzado deportivo)**, en el domicilio ubicado en Carretera Purísima - Cd. Manuel Doblado, fracción III, km. 3+350, del Ejido de Purísima, perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del administrador único, copia de escritura número 1,094 otorgada ante la fe del notario público número 30 Lic. José de Jesús Romo Lira, proyecto arquitectónico, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de preservación ecológica. **Sometido a votación** el punto en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento **determinan por unanimidad de 10 votos aprobar** lo solicitado, lo anterior conforme a lo

Revisado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NMH
[Handwritten signature]

[Three large handwritten signatures]

establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

8.- El C. Lucio Rojas Saldaña, solicita permiso para construir una rampa en el área de banqueta para el acceso de un vehículo particular al área la cochera en el domicilio ubicado en calle La Tapia de la comunidad de Jalpa de Cánovas, perteneciente a este municipio, mencionando que en acta número 039, de fecha 07 de noviembre del año 2007, la Administración 2006-2009 autorizó a la C. Ma. Isabel Vázquez García (conyugue del solicitante) disponer de la banqueta en la calle antes mencionada, para colocar una reja y utilizarla como cochera. Al respecto los integrantes del Pleno **autorizan** por unanimidad de 10 votos el permiso para llevar a cabo la construcción de dicha rampa, sobre el área de banqueta, haciendo mención que la fracción del inmueble utilizada sigue siendo propiedad municipal. -----

9.- El Lic. Víctor Manuel Cano Barragán, Representante Legal de Glomar Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V., solicita autorización para la **relotificación del fraccionamiento denominado "Valle de los Girasoles"**, como desarrollo habitacional popular de interés social, con ubicación en calle Melchor Ocampo esquina con calle Gardenia, del fraccionamiento Valle de los Girasoles, perteneciente al Municipio del Purísima del Rincón, Gto., por lo cual presenta estudio de impacto vial y el proyecto de relotificación del fraccionamiento referido. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. -----

10.- La C. Laura Ramírez, Delegada del Fraccionamiento Los Olivos perteneciente a este Municipio, solicita autorización para colocar **portones de herrería y colocación de enmallado provisional en el perímetro del fraccionamiento antes mencionado**, lo anterior debido a los constantes robos que se han venido suscitando. **Analizado** el punto en cuestión los integrantes del Pleno **acuerdan** por unanimidad de 10 votos, instruir al director de Desarrollo Urbano a efecto de que solicite a la parte interesada un reporte de firmas de conformidad por parte de los vecinos habitantes del Fraccionamiento Los Olivos, en caso de estar de acuerdo con lo antes planteado, y una vez que se cuente con ello, sea retomado el punto en una próxima sesión para determinar lo conducente. -----

QUINTO.- El Director de Desarrollo Rural, Ing. Román Arellano Aranda, mediante escrito solicita aprobación de los miembros del Ayuntamiento para la ejecución del recurso asignado a la Dependencia a su cargo el cual asciende a la cantidad de **\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo a la distribución de los siguientes programas: -----

Programa	Aportación municipal	Número de cuenta
Camino sacacosechas	\$250,000.00 (aportando los productores otra cantidad por \$250,000.00 para una suma de \$500,000.00).	8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-02-00
Bordería	\$130,000.00	8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-01-00
Paquete tecnológico de semilla	\$300,000.00	8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-03-00
Paquete tecnológico de fertilizante	\$270,000.00	8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-04-00
Campaña sanitaria ganadera	\$ 50,000.00	8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-05-00
Total	\$1'000,000.00	

En lo conducente los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de 10 votos la ejecución del recurso asignado a la Dirección de Desarrollo Rural por la cantidad **\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)**, monto que será tomado de la partida **"Transferencias a Programas varios"** con número de

[Handwritten signatures and initials on the left margin: R. Rojas Saldaña, Víctor Manuel Cano Barragán, Laura Ramírez, Román Arellano Aranda, and others.]

cuenta 8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a la dependencia antes citada. -----

SEXTO.- El Lic. Fernando Liberio Vallejo Bravo, Comandante en Jefe del Cuerpo de Bomberos de Purísima del Rincón, Gto., A.C., presenta ante este Honorable Ayuntamiento un informe trimestral de las actividades realizadas por esta Asociación correspondiente al periodo diciembre 2016 – febrero 2017, ello con el objeto de brindar un amplio panorama de la operatividad y el manejo de los recursos, dicha información se integra a la presente acta como anexo número “uno” para su debida constancia. De lo anterior expuesto los integrantes del Pleno reciben con beneplácito la información proporcionada, dándose por enterados del contenido de la misma.

Por otro lado los integrantes del Honorable Ayuntamiento, reconocen al **Cuerpo de Bomberos de Purísima del Rincón, Gto., A.C.**, como la única Asociación Civil de Bomberos oficial, debidamente constituida en este municipio, acreditándolo con acta constitutiva número 1,320 de fecha 28 de julio del año 2000, otorgada ante la fe del notario público número 8, Lic. Arturo Quintana Martínez, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 138 folio 181 VTA tomo I Sección Tercera de Personas Morales y Capitu aciones Matrimoniales. -----

SÉPTIMO.- Escrito que presenta la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Secretaria Particular, mediante el cual solicita autorización de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para la liberación de recurso por la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** mismos que serán empleados para cubrir los gastos generados por la realización del evento de “**Día del Niño**”. Así mismo solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100m.n.)** para cubrir los gastos generados con motivo del evento que se llevará a cabo el día 10 de mayo del presente año, con motivo del “**Día de las Madres**”. De lo anterior citado este Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos destinar únicamente la cantidad de hasta **\$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)** para cubrir los gastos generados por la realización del evento de “**Día del Niño**”, así también la cantidad de hasta **\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100m.n.)** para cubrir los gastos derivados del evento del “**Día de las Madres**”. Montos que serán erogados de las siguientes partidas todas del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

Nombre de partida	Número de cuenta
"Gastos de orden social y cultural"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00
"Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3600-3611-00-00
"Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3361-00-00
"Otros arrendamientos"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00

OCTAVO.- El Contralor Municipal Lic. Arturo Sandoval Viurquez, mediante escrito informa al Pleno sobre el oficio número PAOT-GTO-996/2016 de fecha 13 de diciembre del año 2016, documento mediante el cual se remite en vía de notificación a la Contraloría Municipal, el original de la **recomendación** número **PAOT-GTO-SPA-011/06** emitida en fecha 13 de diciembre de 2016 por la subprocuraduría Regional “A”, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, referente a las recomendaciones impuestas a este municipio entorno a implementar mejoras en el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial ubicado en camino a Guanajal s/n, cerca de la Loma Ejidal en este municipio. Así mismo el Contralor Municipal solicita de la manera más atenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen todas aquellas acciones tendientes a la solventación de las recomendaciones. Por lo anterior los miembros del Órgano Colegiado **acuerdan** por unanimidad de 10 votos, instruir al Director

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de Servicios Públicos Municipales para que en conjunto con la Directora de Medio Ambiente y Ecología, den atención dentro del plazo establecido, a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, así mismo informe a esta Autoridad Municipal, el cumplimiento de las acciones recomendadas. -----

NOVENO.- La **Directora de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Norma Edith López Ramírez**, somete a consideración del Pleno para su análisis y en su caso aprobación, del **Manual de Operaciones del Sistema de apertura Rápida de Empresas (SARE)**, dicho manual proporciona una guía detallada para llevar a cabo la operación del SARE, describiendo las actividades que se realizan apegándose a la normatividad federal, estatal y municipal vigente; así mismo tiene como objetivo proveer una guía y procedimientos específicos de operación que permita el efectivo y ágil otorgamiento de permisos para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo, en un tiempo máximo de 24 horas, sustentando el marco regulatorio vigente. De lo anterior expuesto y una vez analizado el documento respectivo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos el **Manual de Operaciones del Sistema de apertura Rápida de Empresas (SARE)**, mismo que se integra a la presente acta como anexo número "dos" para su debida constancia. -----

DÉCIMO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala expone ante el Pleno el oficio número CCC/031/2017 de fecha 24 de febrero del año que transcurre, suscrito por el Tec. Jorge Malagón Marín, Coordinador General del Instituto Estatal de la Cultura, mediante el cual solicita la reubicación de las dependencias de la administración municipal, que operan en la Casa de Cultura de este municipio, ello con el fin de que el Instituto Estatal de Cultura no retire el subsidio que otorga de manera mensual. Al respecto los miembros del Cuerpo Edilicio, **acuerdan** girar oficio de respuesta, solicitando un plazo de 3 meses aproximadamente, a efecto de reubicar las oficinas que operan en las instalaciones de la Casa de Cultura, y no vernos afectados por el retiro de dicho subsidio, para ello se instruye al Secretario de Ayuntamiento, lleve a cabo lo acordado por esta Autoridad Municipal. -----

DÉCIMO PRIMERO.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, expone lo relativo al **escrito presentado por el Prof. Fernando García Zaragoza, Director de la Escuela Primaria Rural número 2 "Lic. Benito Juárez" de la comunidad de El Tecolote**, perteneciente a este municipio, mediante el cual manifiesta su disposición de seguir prestando las aulas que se utilizan como comedor comunitario, y que se encuentran dentro del plantel educativo a favor del DIF Municipal, o en su caso a la misma comunidad, ello mediante la celebración de un convenio, ya que dichas aulas son propiedad de la escuela, lo cual lo acredita mediante escritura pública número 8,946 de fecha 19 de enero del año 1994, otorgada por el entonces notario público número 2, Lic. Adalberto Ortiz Cervantes. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo se dan por enterados, así mismo reconocen que el espacio utilizado como comedor comunitario pertenece a la Escuela Primaria Rural número 2 "Lic. Benito Juárez" de la comunidad de El Tecolote, y agradecen la disposición del Director por otorgar el préstamo de las instalaciones, así mismo se instruye al DIF Municipal ponerse en contacto con el Prof. Fernando García Zaragoza, Director de la Escuela, a efecto de que se lleve a cabo la celebración de un convenio, en los términos en que mejor favorezcan a ambas partes el uso del espacio para realizar diversas actividades de la institución DIF y la comunidad de El Tecolote. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ing. Federico Enrique López Reyes, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para los Municipios del Rincón (SITRATA), mediante oficio informa que en reunión del Consejo Directivo del SITRATA, se trató el tema referente al impuesto sobre la renta ISR, que retiene el SITRATA a sus trabajadores y que posteriormente

Prof. FGA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*NMM
Sa.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

este municipio de Purísima del Rincón, recupera mediante solicitud a la Secretaría de Finanzas, por lo cual y en el sentido de fortalecer al SITRATA, solicita se les reintegre el impuesto ISR recuperado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. **Analizado** el punto en cuestión los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de 10 votos, girar instrucciones al Tesorero Municipal a efecto de que se reintegre el impuesto ISR generado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a favor del SITRATA, del presente ejercicio fiscal 2017. -----

DÉCIMO TECERO.- El Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita autorización para que se lleva a cabo la modificación al padrón de bienes muebles de las dependencias que conforman la Administración Municipal, ya sean bajas, altas o en su caso cambio de inventario, mismos que se describen en las actas 01/2016, 02/2016, 03/2016 y 04/2017, de las sesiones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento,** por unanimidad de 10 votos **aprueban** la modificación al padrón de bienes muebles de las dependencias que conforman la Administración Municipal, los cuales se describen en las actas 01/2016, 02/2016, 03/2016 y 04/2017, de las sesiones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismas que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia, así mismo se giran instrucciones al Tesorero Municipal, a fin de que realice los movimientos correspondientes al padrón de bienes muebles. Por otro lado los integrantes del Honorable Ayuntamiento **acuerdan** por unanimidad de votos que los bienes muebles que causen baja del inventario, sean entregados al voluntariado del DIF Municipal. -----

DÉCIMO CUARTO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La **Comisión de Asuntos Municipales**, del Honorable Congreso del Estado, remite a este Ayuntamiento el oficio número 7348, de fecha 01 de marzo del presente año, mediante el cual comunica que en seguimiento a la metodología para el estudio y dictamen de la solicitud de aprobación de convenio de colaboración entre este municipio de Purísima del Rincón, Gto., y el municipio de Jesús María, Jalisco, para la prestación del servicio de agua potable en varias comunidades, se notificaron a este municipio en fecha 20 de octubre del año 2016, algunas observaciones al proyecto de convenio, motivo por el cual dicha comisión envía un recordatorio a efecto de que se dé seguimiento al trámite, así como para manifestar su disposición y apoyo para dar conclusión al asunto que nos ocupa. **Expuesto lo anterior** los integrantes del Pleno acuerdan por unanimidad de 10 votos, se notifique al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este municipio, el oficio enviado por la **Comisión de Asuntos Municipales**, del Honorable Congreso del Estado, con el fin de que se dé atención y seguimiento a las observaciones realizadas por dicha comisión, hasta obtener por la Legislatura la aprobación para la celebración del citado convenio. -----

b) El Lic. Plinio Manuel E. Martínez Tafolla, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Honorable Congreso del Estado, remite a este Ayuntamiento el oficio circular número IIL-026/2017, mediante el cual **solicita se informe la cantidad que erogó la presente administración en el año 2016, así como lo presupuestado y/o ejercido en el 2017 para imagen institucional.** En atención a lo solicitado los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de 10 votos, instruir al C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, a efecto de que a la brevedad, dé atención y contestación a lo antes descrito, así mismo turne a esta Autoridad Municipal copia del oficio de respuesta. -----

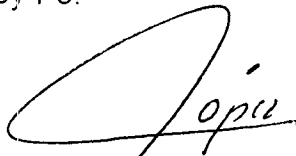
c) La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 112 remite la **minuta proyecto de decreto** mediante la cual se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo primero de la **Constitución Política para el**

Estado de Guanajuato en materia de *paridad*. Lo anterior a efecto de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. **Una** vez analizada dicha minuta, los integrantes del Órgano Colegiado no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual **aprueban** por unanimidad de 10 votos la **minuta proyecto de decreto** mediante la cual se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo primero de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. -----

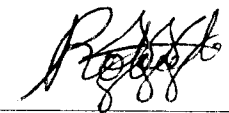
DÉCIMO QUINTO.- El Lic. Héctor Rosiles Paloblanco, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal mediante escrito solicita a este Honorable Ayuntamiento, **aprobación para liberar el recurso** por la cantidad de **2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)** lo anterior derivado de la suscripción del convenio de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2017 de fecha 08 de febrero del presente año, en el cual este municipio de Purísima del Rincón, se comprometió a realizar la aportación por la cantidad antes mencionada. **Al** respecto los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 votos la liberación del recurso por la cantidad de **2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)**, mismos que se erogaran de la partida presupuestal Programa FORTASEG 2017, CON número de cuenta 8-2-1-00-101-507-001-4000-4100-4154-01. -----

DÉCIMO SEXTO. ----- Asuntos Generales -----

No se registró ningún asunto general. -----
El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 10:47 diez horas cuarenta y siete minutos, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL

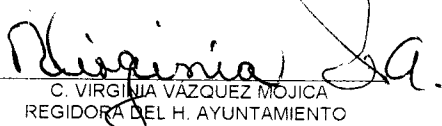


LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

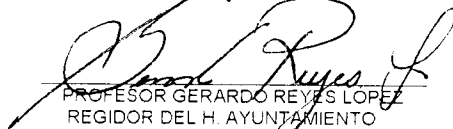
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO




INGENIERO SAUL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO